

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

a) Notas de Desglose

I) Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

Efectivo y Equivalentes

El saldo en la cuenta de efectivo y equivalentes al cierre del mes de diciembre de 2018 es por la cantidad de \$283,085.67 corresponde a pagos pendientes de realizar correspondientes a impuestos federales por el mes de diciembre de 2018, así como el pago de la renta de los inmuebles correspondiente al mes de diciembre de 2018 y 5(cinco) cheques en tránsito correspondiente al pago de nómina ejecutiva extraordinaria de adicional de compensación por desempeño del personal que causo baja durante el ejercicio 2018, el cual se desglosa de la siguiente forma:

Cuenta No.	Uso	Institución Bancaria	Saldo al 31 de diciembre de 2018	Tipo de Cuenta	Tasa bruta
7969	Cuenta operativa	Santander Serfin	\$283,085.67	Cuenta de cheques	0%
3028	Casa del Emprendedor 2018	Santander Serfin	\$ 0.00	Cuenta de cheques	0%
3119	Centros Poder Jovenm 2018	Santander Serfin	\$ 0.00	Cuenta de cheques	0%
1349	Red Nacional de Programas de Radio y Tv 2018	Santander Serfin	\$ 0.00	Cuenta de cheques	0%

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes Y Bienes o Servicios a Recibir

CONTABLE

El saldo de los derechos a recibir en efectivo y equivalentes al 31 de diciembre de 2018 es por la cantidad de \$90,243.35, la cual se integra por cuentas por cobrar a corto plazo correspondiente a pagos en demasía a casas comerciales y la Secretaría de Planeación y Finanzas por concepto de reintegro de sueldo; comisiones bancarias, gastos no comprobados, subsidio para el empleo; así mismo se espera el reintegro de gastos no comprobados por personal adscrito al Instituto de la Juventud de Tabasco, el cual tiene un plazo de vencimiento no mayor a 365 días, el cual se desglosa de la siguiente manera:

Secretaría de Planeación y Finanzas	\$34,648.52
Banamex S.A.	\$ 13,380.16
Santander	\$ 17,013.00
Secretaría de Hacienda y Crédito Público	\$ 1,145.85
Casas Comerciales	\$ 3,919.82
Gastos no Comprobados	\$ 20,136.00
Total	\$ 90,243.35

Quedando integrada la cuenta de Derechos a recibir en efectivo o equivalentes de la siguiente manera:

Cuenta	Monto	91 a 180 días	181 a 365 días	Más de 365 días
Cuentas por cobrar a corto plazo	\$ 17,180.34		x	
Deudores diversos por cobrar a corto plazo	\$ 71,917.16		x	
Otros derechos a recibir efectivos y equivalentes a corto plazo	\$ 1,145.85		x	

Por error involuntario se transfirieron por duplicado a la Secretaría de Planeación y Finanzas la cantidad de \$17,468.18, correspondientes al reintegro de la segunda parte del aguinaldo y 1ª y 2ª quincenas de diciembre de 2015, del Lic. Hugo Alberto Bayona Pérez, el cual se solicitó su devolución a través de los oficios números: **INJUTAB/DG/DA/0267/2016, INJUTAB7DG/DA/0557/2016, INJUTAB/DG/DA/0018/2017 e INJUTAB/DG/DA/0242/2018.**

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Inventarios)

Se entregaron bienes de consumo a los usuarios, por lo que en el rubro de almacén al cierre del mes de diciembre de 2018 se presenta con saldo \$0.00.

Inversiones Financieras

El Instituto de la Juventud de Tabasco al 31 de diciembre de 2018 no conto con Inversiones Financieras.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

El saldo que presenta la cuenta de bienes muebles al 31 de diciembre de 2018 es por \$3'864,682.21 y una depreciación acumulada por \$3'275,093.17, el cual se desglosa de la siguiente forma:

Cuenta	Saldo Bienes Muebles	Dep. del Mes	Dep. del Ejercicio	Dep. Acumulada	Método	Porcentaje
Mobiliario y equipo de administración	\$1'197,262.16	\$6,125.69	\$82,230.57	\$716,994.14	Linea Recta	10%
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$235,625.66	\$579.83	\$6,957.96	\$175,771.65	Linea Recta	33.3%
Equipos de transporte	\$2'431,794.39	\$769.42	\$9,233.04	\$2'389,802.32	Linea Recta	20%

Total	\$3'864,682.21	\$7,474.94	\$98,421.57	\$3' 282,568.11		
-------	----------------	------------	-------------	-----------------	--	--

Estimaciones y Deterioros

El Instituto de la Juventud de Tabasco al 31 de diciembre de 2018 no conto con Estimaciones y Deterioros.

Otros Activos

El Instituto de la Juventud de Tabasco al 31 de diciembre de 2018 no conto con Otros Activos.

Pasivo

Al cierre del ejercicio del mes de diciembre de 2018, se cuenta un saldo pendiente de pago por retenciones ISR e IVA de salarios, casas comerciales, por la cantidad de \$235,688.75, igual se debe el pago de impuesto sobre nóminas del mes de noviembre y diciembre por un monto de \$ desglosado a continuación:

Servicios Personal

Remuneraciones adicionales \$21,479.01

Proveedores:

Secretaría de Planeación y Finanzas, Impuesto Sobre Nóminas 3%, órganos desconcentrados del mes de noviembre de 2018. \$19,517.00

Retenciones:

Casas comerciales	\$ 7,536.07
ISR retenido	\$183,463.96

IVA retenido	\$23,209.71
--------------	-------------

De lo anterior, se presenta cuadro resumen del pasivo circulante:

Cuenta	Monto	91 a 180 días	181 a 365 días	Más de 365 días
Servicios personales por pagar	\$21,479.01	x		
Retenciones y contribuciones	\$214,209.74	x		

El adeudo fiscal por concepto de Impuesto sobre la Renta (ISR) sobre sueldos y salarios de los pagos realizados a los trabajadores de las nóminas de ajuste y compensaciones, mismos que este Instituto no retuvo para el año 2018 es por la cantidad de **\$521 mil 456 pesos**. El Órgano Desconcentrado a las oficinas del Sistema de Administración Tributaria (SAT), notificó que nos han iniciado procedimiento de auditoría con el número de expediente: **4S.14-2018-328**, derivado del adeudo fiscal que el INJUTAB presenta correspondiente a los ejercicios 2014, 2015, 2016 y 2017, por concepto de Impuesto sobre la Renta (ISR) sobre sueldos y salarios de los pagos realizados a los trabajadores de las nóminas de ajuste y compensaciones, mismos que este Instituto no retuvo, ya que las nóminas emitidas por la Secretaría de Administración no lo desglosan, por tal motivo solicitamos en varias ocasiones el apoyo ante la Secretaría de Planeación y Finanzas para que nos fuera autorizada una ampliación presupuestal con la finalidad de realizar el pago de la deuda por la cantidad de **3 millones 900 mil 269 pesos**, a través de los oficios números **INJUTAB/DG/412/2018**, **INJUTAB/DG/466/2018** y **INJUTAB/DG/528/2018** de fechas: 28 de junio, 09 de agosto y 03 de octubre del año 2018.

Derivado del barrido efectuado a finales del ejercicio 2018, se deben las facturas de los meses de noviembre y diciembre del año 2018, por las cantidades de \$19,517.00 y \$74,818.00 respectivamente, sin embargo la del mes de diciembre nos van a permitir pagarla en el mes de febrero, sólo requiere elaborar una adecuación presupuestal (ampliación) para tal efecto.

II) Notas al Estado de Actividades

Ingresos de Gestión

CONTABLE

Cuenta	Monto
Estatad	\$301,635.82
Federal	\$13'013,873.07
Total	\$13'315,508.89

Los Ingresos corresponden a las Transferencias, Asignaciones, subsidios y Otras ayudas que la Secretaria de Planeación y Finanzas, ha ministrado hasta el mes de diciembre de 2018.

Gastos y Otras Pérdidas

Cuenta	Monto	%GT
Gastos de funcionamiento	\$13'195,628.89	100
Servicios personales	\$10'870,416.71	82
Materiales y suministros	\$341,868.84	3
Servicios generales	\$1'983,343.34	15
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$119,880.00	
Otros gastos y pérdidas extraordinarias	\$98,421.57	
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	\$98,421.57	

Los gastos de Operación al mes diciembre de 2018 son normales y corresponden a lo presupuestado para la operación del Instituto de la Juventud de Tabasco.

III) Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública

1.- Hacienda Pública / Patrimonio

A. Patrimonio Contribuido

Año	Cuenta	Monto	Tipo	Naturaleza
2018	Aportaciones	\$2'770,060.46	Capital	Acreeedora
2017	Aportaciones	\$2'770,060.46	Capital	Acreeedora

A. Patrimonio Generado

Año	Cuenta	Monto	Tipo	Naturaleza
2018	Resultado del ejercicio ahorro/desahorro	\$455,421.84	Capital	Acreeedora
2017	Resultado del ejercicio ahorro/desahorro	-\$227,293.93	Capital	Acreeedora
2018	Resultado de ejercicios anteriores	-\$2'505,727.93	Capital	Acreeedora
2017	Resultado de ejercicios anteriores	-\$2'278,434.00	Capital	Acreeedora
2018	Total	\$719,754.37		
2017	Total	\$264,332.53		

IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo

Efectivo y Equivalentes

- El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del estado de flujo de efectivo de la cuenta de efectivo y equivalentes como se muestra en el primer cuadro; el efectivo en bancos es por \$283,085.67 para el mes de diciembre de 2018 y para el mes de noviembre de 2018 fue de \$273,785.44.
- El Instituto de la Juventud de Tabasco no realizó adquisiciones mediante subsidios de capital del sector central.
- La conciliación de los flujos de efectivos netos de las actividades de operación y la cuenta de ahorro/desahorro antes de rubros extraordinarios se ilustran en el siguiente cuadro, el cual se estableció a través del método indirecto.

Cuenta	Inicial	Final
Efectivo Bancos / Tesorería	\$273,785.44	\$283,085.67

Conciliación de los Flujos de Efectivo netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de los rubros extraordinarios, correspondiente al mes de diciembre de 2018.

Ahorro/Desahorro antes de rubros extraordinarios	Saldo actual	Saldo anterior
Depreciación	\$3'282,568.11	\$3'275,093.17

Descripción	2018	2017
Efectivo Bancos/Tesorería	283,086	121,156
TOTAL DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES	283,086	121,156


Descripción	2018	2017
Ahorro / Desahorro antes de rubros Extraordinarios	0	0

V) Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

Instituto de la Juventud de Tabasco Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018 (Cifras en pesos)		
1. Ingresos Presupuestarios		13,315,509
2. Más Ingresos contables no presupuestarios		0
Incremento por variación de inventarios	0	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	
Disminución del exceso de provisiones	0	
Otros ingresos y beneficios varios	0	
Otros ingresos contables no presupuestarios	0	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		0
Productos de capital	0	
Aprovechamientos de capital	0	
Ingresos derivados de financiamientos	0	
Otros ingresos presupuestarios no contables	0	
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		13,315,509

Instituto de la Juventud de Tabasco Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018 (Cifras en pesos)		
1. Total de egresos (presupuestarios)		13,315,509
2. Menos egresos presupuestarios no contables		0
Mobiliario y equipo de administración	0	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0	
Equipo instrumental médico y de laboratorio	0	
Vehículos y equipos de transporte	0	

CONTABLE



Equipo de defensa y seguridad	0	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	0	
Activos biológicos	0	
Bienes inmuebles	0	
Activos intangibles	0	
Obra pública en bienes propios	0	
Acciones y participaciones de capital	0	
Compra de títulos y valores	0	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0	
Amortización de la deuda pública	0	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	0	
3. Más Gastos Contables No presupuestales		98,422
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	98,422	
Provisiones	0	
Disminución de inventarios	0	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	
Aumento por insuficiencia de provisiones	0	
Otros Gastos	0	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	0	
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		13,413,931

b) Notas de Memoria (Cuentas de Orden)

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias

CONTABLE

Cuentas de Orden Contables

Valores	No aplica
Emisión de obligaciones	
Avales y garantías	
Juicios	
Contratos para inversión mediante proyectos para prestación de servicios (PPS) y similares	
Bienes concesionados o en comodato	

Cuentas de Orden Presupuestal

Cuenta de Ingresos

FUENTE	INGRESO ESTIMADO	INGRESO MODIFICADO	INGRESO DEVENGADO	INGRESO RECAUDADO

CONTABLE

Que el Instituto de la Juventud de Tabasco es un Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Desarrollo Social, según acuerdo de creación publicado en el Suplemento Extraordinario número 7359 de fecha 16 de marzo del 2013 en el Periódico Oficial del Estado.

El objetivo fundamental en la elaboración de los estados financieros es satisfacer las necesidades de información financiera y presupuestales de los diferentes usuarios o interesados en ella para la toma oportuna de decisiones.

En las Notas a los Estados Financieros se revelan los aspectos económico-financieros que influyeron en los datos y cifras generadas por el ente público durante un periodo determinado, los cuales son indispensables para mostrar los resultados de la gestión económica, presupuestaria y fiscal, así como la situación patrimonial del mismo, verificando que se dé cumplimiento con la normatividad vigente.

Estos estados financieros constituyen la base financiera para la evaluación del desempeño, rendición, transparencia y fiscalización de las cuentas públicas.

2. Panorama Económico y Financiero

Gestionar, Supervisar, Controlar y Suministrar los Recursos Financieros, Materiales y Humanos del Instituto, Elaborar el anteproyecto de presupuesto de gasto corriente y de inversión del ejercicio fiscal correspondiente, vigilar el cumplimiento de las leyes y disposiciones administrativas laborales. Vigilar el cumplimiento de los registros contables de las operaciones presupuestales del instituto.

3. Autorización e Historia

Mediante Decreto 006, publicado en el número extraordinario 78 del Periódico Oficial del Estado de Tabasco el 14 de febrero de 2013 se reformaron diversos artículos de la Ley de la Cultura Física y Deporte del Estado de Tabasco y de la Ley de la Juventud para el Estado de Tabasco, con el fin de superar contradicciones y antinomias existentes entre ambos ordenamientos y regularizar legalmente la existencia del hasta entonces llamado Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco, creando ahora dos instituciones diferenciadas en sus objetivos, funcionamiento y adscripción sectorial, responsables de atender los temas relacionados con la cultura física y el deporte, que tienen que ver con el conjunto de la población, por un lado; y por el otro; de desarrollar políticas públicas y acciones específicamente relacionadas con la juventud.

Que el régimen transitorio del Decreto 006 estableció en su Artículo Segundo, que "Los acuerdos relativos a la creación del Instituto del Deporte de Tabasco y del Instituto de la Juventud de Tabasco, deberán ser expedidos por el Titular del poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, en un plazo no mayor de 30 días naturales posteriores a la publicación del decreto." Una vez que se expidan y

publiquen los acuerdos señalados, se tendrá por abrogado el acuerdo por el que fue creado el Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco mediante publicación No 22122 del suplemento 6715B de fecha 13 de enero del año 2007, en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco.”

Mediante Decreto número 270 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco de fecha 26 de diciembre del año 2012, la Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado aprobó reformas, adiciones y derogaciones a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado. Mediante tales reformas, se establecieron las bases para la reorganización de las estructuras de la administración pública estatal, derivado del cambio en la titularidad del Poder Ejecutivo local para la administración 2013-2018. Que la Ley de la Cultura Física y Deporte del Estado de Tabasco señala en su Artículo 1, que sus disposiciones tienen por objeto regular la planeación, organización, coordinación, promoción, fomento, desarrollo y capacitación de la cultura física y el deporte en la entidad, para lo cual se establecerán el Sistema Estatal y los sistemas municipales de cultura física y deporte, en el ámbito de sus respectivas competencias. Establece también dicho dispositivo legal, que la práctica del deporte es libre y voluntaria, como factor fundamental de la formación y desarrollo integral del ser humano y al constituir un derecho de los habitantes, el Gobierno del Estado y de los municipios tienen la obligación de incluirlos dentro de sus planes, programas y presupuestos.

Por lo anteriormente expuesto se crea el Instituto de la Juventud de Tabasco (INJUTAB), de conformidad con las siguientes disposiciones: Instituto de la Juventud de Tabasco es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado, dotado de autonomía técnica y operativa, el cual administrará el presupuesto que se le asigne para el cumplimiento de su objeto.

Que la Ley para la Juventud del Estado de Tabasco, señala que su objeto general es el de establecer los derechos de la juventud tabasqueña y los principios rectores de las políticas públicas que contribuyan a su desarrollo integral mediante su inclusión social plena al proceso de desarrollo económico, educativo y cultural, así como regular en lo aplicable, el funcionamiento del Instituto de la Juventud de Tabasco.

4. Organización y Objeto Social

a) Objeto social

El objetivo general del Instituto de la Juventud de Tabasco es el de garantizar a los jóvenes de Tabasco el respeto a sus derechos y el cumplimiento de los principios rectores que establece la Ley, mediante la organización y coordinación de los programas, políticas públicas y acciones del Gobierno del Estado dirigidos a este sector de la población.

b) Principal actividad

- I. Concertar acuerdos y convenios con los poderes públicos, las autoridades del Gobierno Estatal y los municipios de la entidad, para promover, con la participación, en su caso, de los sectores social y privado, las políticas, acciones y programas tendientes al desarrollo;
- II. Promover la coordinación interinstitucional con organismos gubernamentales y de cooperación en el ámbito nacional, regional y estatal, como mecanismo eficaz para fortalecer las acciones en favor, de la juventud tabasqueña;
- III. Celebrar acuerdos y convenios de colaboración con organizaciones de los sectores privado y social, para el desarrollo de proyectos y programas que beneficien a la juventud;
- IV. Realizar, promover y difundir, por sí o conjuntamente con instituciones de educación superior, públicas o privadas, y organizaciones sociales, estudios e investigaciones acerca de la problemática que enfrenta la juventud tabasqueña;
- V. Recibir de los jóvenes y de la población en general, propuestas, sugerencias e inquietudes para el mejoramiento en la atención a la juventud;
- VI. Auxiliar a las dependencias y entidades de las Administraciones Pública Estatal y municipales en la difusión y promoción de los servicios que presten a la juventud, cuando así lo requieran;
- VII. Prestar los servicios que se establezcan en los programas que formule el Instituto de la Juventud de Tabasco en aplicación de esta Ley;
- VIII. Promover y ejecutar acciones para el reconocimiento público y difusión de las actividades sobresalientes de los jóvenes tabasqueños en distintos ámbitos del acontecer nacional, estatal, regional y municipal;
- IX. Elaborar, en coordinación con las Secretarías de Desarrollo Social y de Educación Pública, los programas y cursos de capacitación y desarrollo destinados a jóvenes.

c) Ejercicio fiscal

El ejercicio Fiscal del Instituto de la Juventud de Tabasco, será del 01 de enero del 2018 al 31 de diciembre de 2018.

d) Régimen jurídico

El Instituto de la Juventud de Tabasco es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado, dotado de autonomía técnica y operativa, el cual administrará el presupuesto que se le asigne para el cumplimiento de su objeto.

e) Consideraciones fiscales del ente

El Instituto de la Juventud de Tabasco tiene las siguientes obligaciones fiscales:

- 1.- Presentar la declaración y pago provisional mensual de retenciones de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por sueldos y salarios.
- 2.- Presentar la declaración anual donde se informe sobre las retenciones de los trabajadores que recibieron sueldos y salarios y trabajadores asimilados a salarios.
- 3.- Presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por las retenciones realizadas a los trabajadores asimilados a salarios.
- 4.- Presentar la declaración informativa anual de Subsidio para el empleo.

f) Estructura orgánica básica

La estructura orgánica del Instituto de la Juventud de Tabasco se rige por su Reglamento Interior, publicado en el suplemento 7382 B del Periódico Oficial del Estado de Tabasco, el día 05 de junio de

2013, quedando integrado de la siguiente manera:

- I. El Consejo Estatal de la Juventud
- II. El Director General
- III. Las Direcciones y demás Unidades Administrativas que se establezcan en el Reglamento Interior.

g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es de fideicomitente o de fideicomisario

(No aplica)

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Los Estados Financieros del Instituto de la Juventud de Tabasco, fueron preparados de acuerdo a los postulados básicos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Postulados Básicos:

De conformidad con el Art. 22 de la Ley de Contabilidad Gubernamental "Los entes públicos deberán aplicar los postulados básicos de forma tal que la información que proporciona sea oportuna, confiable y comparable para la toma de decisiones".

Postulados Básicos aprobados por el Consejo Nacional de Armonización Contable:

- a) Sustancia Económica
- b) Entes Públicos
- c) Existencia Permanente
- d) Revelación Suficiente
- e) Importancia Relativa
- f) Registro e Integración Presupuestaria
- g) Consolidación de la Información Financiera
- h) Valuación
- i) Dualidad Económica
- j) Consistencia

Los Estados Financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, las partidas incluidas en los Estados Financieros del Instituto de la Juventud de Tabasco se valora utilizando la moneda del entorno principal en que la entidad opera (moneda funcional). La moneda funcional del Instituto de la Juventud de Tabasco es el peso mexicano.

Los Estados se presentan en pesos mexicanos.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

a) La información es preparada con base en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que a través del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), emite las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplican los entes públicos.

La contabilidad gubernamental bajo el enfoque de sistemas, registra las transacciones que realizan los entes públicos identificando los momentos contables y producir estados de ejecución presupuestaria, contables y económicos en tiempo real, con base en la teoría contable, el marco conceptual y los postulados básicos, que se aplican en el sector público mexicano.

b) El registro contable de las inversiones en activo fijo se realizan reconociendo los valores en cuentas de balance, así como su aplicación presupuestal en el periodo que se adquieren. Asimismo, se registran dichos valores en las cuentas del patrimonio de la Entidad con las reglas y prácticas de la contabilidad gubernamental.

c) La entidad ha establecido los criterios contables para reconocer la depreciación y amortización de los distintos bienes, en apego a lo establecidos la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en los lineamientos establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

d) El manejo y control del presupuesto se registra en cuentas de orden.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

El Instituto de la Juventud de Tabasco al 31 de diciembre de 2018 no conto con Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario,

8. Reporte Analítico del Activo

El saldo del activo al 31 de diciembre de 2018, es por la cantidad de \$955,443.12, integrado por el activo circulante con un saldo de \$373,329.02 y activo no circulante de \$582,114.10.

Al cierre del mes de diciembre de 2018, se realizó una depreciación a los bienes muebles por la cantidad de \$7,474.94, lo que nos arroja un saldo acumulado por concepto de depreciación por la cantidad de \$3'282,568.11.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

El Instituto de la Juventud de Tabasco al 31 de diciembre de 2018 no conto con Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

10. Reporte de la Recaudación

El Instituto de la Juventud de Tabasco al 31 de diciembre de 2018 no conto con Reporte de la Recaudación.

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

El Instituto de la Juventud de Tabasco al 31 de diciembre de 2018 no conto con Información sobre la deuda y el Reporte Analítico de la Deuda.

12. Calificaciones Otorgadas

El Instituto de la Juventud de Tabasco al 31 de diciembre de 2018 no conto con Calificaciones Otorgadas.

13. Proceso de Mejora

Se procede a realizar de manera semanal conciliaciones presupuestales entre el Departamento de Recursos Humanos, el de Recursos Financieros y Contabilidad y el de Planeación, Evaluación y Sistemas.

14. Información por Segmentos

El Instituto de la Juventud de Tabasco al 31 de diciembre de 2018 no conto con Información por Segmentos.

15. Eventos Posteriores al Cierre

El Instituto de la Juventud de Tabasco al 31 de diciembre de 2018 no conto con Eventos Posteriores al Cierre.

16. Partes Relacionadas

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor".

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

LIC. ALDO ANTONIO VIDAL AGUILAR
TITULAR

LIC. NIRA THELMA FICACHI VERA
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

CONTABLE